



**Alumbrado
Público**

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Alumbrado Público, con domicilio en la calle Dr. Silverio García, número 713, en la colonia Obrera, C.P. 44420, de la ciudad de Guadalajara y los siguientes datos de contacto: <http://guadalajara.gob.mx/> Teléfono: 33 3818-3630 extensión 3247, 3243 correo electrónico: vlozano@guadalajara.gob.mx, npartida@guadalajara.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan los siguientes.

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6° Apartado A, fracciones I y II y artículo 115.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4° sexto párrafo, 9° fracciones II y V, 15 fracciones IX y X párrafos tercero y cuarto y 77 fracciones I, II, III y IV;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 31, 32 fracciones III y V, 68, 69, 70, 71, 79.1 fracciones II y III, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones II, III, VI y VIII y 96.2;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1°, 3°.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19.2, 20, 21, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones II, III, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 fracciones II, III, IV, VIII, 93, 94, 95, 99.1, 101.1 fracción II, 102.1 fracciones I y II y 104.1;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 17 fracción I, 54-Bis-4, 54-Bis-5, 55, 56 fracciones V y XVI;
- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; artículo 267;
- Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara: artículo 10;
- Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el año fiscal 2025;



Alumbrado Público

- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara: artículos 33 y 34;
- Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes áreas administrativas de la Dirección de Alumbrado Público;
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social; artículo 177.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:

Datos identificativos: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave de elector, registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP).

Datos laborales: documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, datos de empleos anteriores (nombre de la institución, puesto desempeñado, período, jefe inmediato), aptitudes y habilidades.

Datos sobre la salud: expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, deformaciones físicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, grupo sanguíneo, causas de la muerte, certificado médico.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

Datos académicos: trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, documentos comprobatorios del último grado de estudios, grado máximo de escolaridad, institución educativa, si es alfabeta o analfabeto, certificados, reconocimientos y documento obtenido.



Alumbrado Público

De los cuales se consideran datos personales sensibles los siguientes: firma, fotografía, huella, calificaciones, los datos relacionados con la salud, así como los datos de orden ideológico, referencias o descripción de sintomatologías, enfermedades, discapacidades, estado físico o mental de la persona y causas de la muerte.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directamente o indirectamente, tanto de forma física como electrónica, y serán utilizados única y exclusivamente para los fines recabados de conformidad con los objetivos y atribuciones de la Dirección de Alumbrado Público, en los términos que establece la normatividad aplicable, la finalidad para las cuales se obtienen sus datos personales son:

- Trámite – Dictamen de factibilidad de Movimiento de Poste, para la supervisión y autorización de la petición del trámite.
- Atender y dar seguimiento a los reportes y/o peticiones recibidos por la ciudadanía mediante sus distintos canales de comunicación.
- Para la creación, actualización y adición de expedientes personales/laborales de funcionarias y funcionarios y de las servidoras públicas y los servidores públicos de la Dirección de Alumbrado Público del Gobierno de Guadalajara.
- Para dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Acceso a la Información Pública y ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Al registrarse como oferente y proveedor del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, dentro del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública (SECG) y Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), para su participación dentro de alguna licitación pública.



Alumbrado Público

Por lo que para el tratamiento de los Datos Personales proporcionados, se cumplirá con lo establecido en los artículos 6 base A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los Artículos 1.3 y 1.5, 2 fracción III, IV y VIII, 3.1 fracciones III, IX, XXXII, 10, 15, 19.2, 19.3 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; otras autoridades administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; Concesionaria de Alumbrado de Guadalajara S.A. de C.V., para dar seguimiento y atención a los reportes que se reciben; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

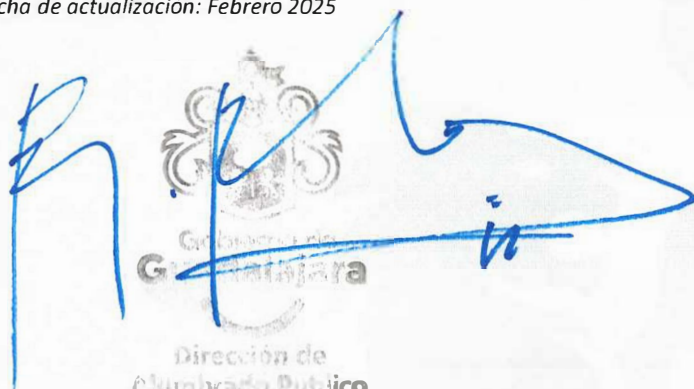
Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derecho ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en calle Av. Miguel Hidalgo y Costillo # 474, Cuarto piso del Mercado Corona, Centro Histórico, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o enviamos un correo electrónico a transparencia@guadalajara.gob.mx



Alumbrado Público

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de actualización: Febrero 2025



Guadalajara
Dirección de
Alumbrado Público
Coordinación General
de Servicios Públicos
Municipales